AÑO IX — LUNES 12 DE AGOSTO DE 1907 — NÚM. 9.790

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN
En Segovia: UNA peseta al MES
Provincias: 3 meses. ptas. 3.50
» 6 » 7
» 12 » 14
Extranjero: 3 » 6.50
» 6 » 13
» 12 » 25

Diario de Avisos

PRECIOS DE ANUNCIOS
Anuncios y comunicados á precios convencionales
Esquelas de defunción desde 5 pesetas en adelante
La correspondencia administrativa debe dirigirse
AL ADMINISTRADOR
Apartado núm. 25.

Redacción é imprenta: PLAZA DE GUEVARA, NÚM. 2. — SEGOVIA — Administración: PLAZA MAYOR, NÚMERO 5.

Lo del día.—Los alcoholes

Entre las nuevas leyes votadas, pudiera decirse á escape, porque ahogaba el calor, están la de la desgravación de los vinos y alcoholes, y las de la colonización interior, agravación del azúcar y otros impuestos.

Mucho habría que decir de todo ésto, que si planteado en el terreno especulativo, podrá sostenerse como belleza, creo que algo habría que corregir y modificar, en el terreno práctico.

Se rebaja el impuesto sobre vinos, y el impuesto de transportes, ó lo que es lo mismo, el Estado se priva de un ingreso, próximamente de cincuenta millones de pesetas; mas como el Estado no está para echárselas de rico, y tirar así el dinero, tiene que establecerse, con otro ingreso que equivalga, la compensación, y quitando de aquí para poner de allí, nos resulta el impuesto sobre el azúcar, y aumento de otros tributos.

Además, esa desgravación de los vinos, en los grandes centros de población, podrá en todo caso servir, para que el vino se beba en ellos más barato, con lo cual se favorece en ellos el alcoholismo, sin hacer nada por los pequeños centros. Para que en las grandes ciudades, empinen el codo y beban las gentes de ellas más y mejor, se pagará un cinco por ciento más en los billetes del ferrocarril, resultará más cara la luz, y un quince por ciento más el impuesto de las cédulas, y á mas alto precio la contribución industrial.

Pase el vino en buena hora, pero no sea con gravamen de otros artículos que más que él valen, y que para más el pueblo los necesita. Entre el vino y el azucar, aún resulta este artículo de mayor necesidad y consumo, y ciertamente, la desgravación más lógica y útil, será siempre la que recaiga en los artículos de primera necesidad. Aún resultaría peor, si se tendiese al monopolio de uno ú otro modo. Una empresa azucarera, por ejemplo, se dice fracasada por exceso de capital, porque el negocio no podía responder al rédito de tanto capital acumulado. La triste enseñanza que de aquí se deduce, es que si bien en España hay de sobra capitales, para las que se creen grandes empresas, esos mismos capitales, se retraen ó huyen de ciertas otras industrias, que podrán exigir más labor, pero que de fijo serían de más seguro provecho. Díganlo nuestras zonas carboníferas y mineras, tan poco explotadas, ó explotadas casi en total por capitales extranjeros.

* *

Colocarnos en el terreno de lo que se dice, de lo que se proyecta, ó de lo que se va á hacer en Marruecos, es hablar de lo hipotético, ó desconocido, y poner el pie en campo movedizo.

Además, con respecto á lo que allí debe hacerse, la opinión se divide, y unos creen que ir con Francia es ir como la I y la i, esto es, quedando siempre por debajo la i de la I, y que nos tocara de fijo la menor gloria, y acaso el mayor trabajo, si ambas cosas hubiera. Otros pesimistas creen que ni ampliaciones de territorio, ni nuevas colonizaciones, ni nada bueno nos espera, después de comprometernos en el lance vidas y dinero.

Dejémonos de cálculos de los que todo lo ven por el color negro, y veamos que es lo que se ha hecho en pró de los intereses de España. Por de pronto, no creemos extraño á la cuestión marroquí el viaje á París de D. Antonio Maura.

Los diferentes envíos de tropas, la constante comunicación que se tiene con el Sr. Maura desde Gobernación, el acuerdo de que no falten buques en el estrecho, los trasatlánticos que se preparan en todo caso para embarcar tropas, cuales entre otras en Cádiz el escuadrón de Alfonso XII, el envío de palomas mensajeras á Ceuta, Tetuán, Melilla, Algeciras, Tánger y Casablanca; los refuerzos de armas á los consulados, esto y todo lo que se ha hecho, revela la existencia de un plan ya trazado para los eventos del porvenir; pero al mismo tiempo, y esto lo creemos fundemental, el ministro de la Guerra, haciéndose eco del pensamiento del Gobierno ha vuelto á repetir con muy buen sentido práctico que nuestros soldados no llevan á Marruecos otra misión, que la exclusiva de prestar el servicio señalado á la policía internacional, en la conferencia de Algeciras.

La acción enérgica y decorosa dentro de lo comprometido, para quedar, como siempre debe quedar España, esto es lo noble; defendernos y rechazar enérgicamente al que ofenda, también debe hacerse; meternos en aventuras atrevidas, para soñar en llevárnoslo todo por delante con los franceses, esto ni por pienso, porque en eso de aventuras, ciertamente que no seríamos los cobardes, pero de lo que de ellas resulta ya tenemos muchas lecciones á la espalda, para echárnosla de redentores ó quijotes.

Frí.

EFEMÉRIDES

12 DE AGOSTO

En este día, y año de 1382, murió en nuestra provincia, y villa de Cuellar, la reina D.ª Leonor, hija del rey D. Pedro, el IV de Aragón, y de su esposa doña Leonor, reina de Sicilia, muger de primeras nupcias del rey D. Juan el I de Castilla. Fué su fallecimiento de parto anormal, y fué muy sentida del Rey del reino, por ser una señora de gran virtud, mucha prudencia, y relevantes prendas, en quien se esperaba otra Santa Isabel para Castilla, según sus virtudes y santa vida.

Su cuerpo, fué conducido á la ciudad de Toledo, y sepultado en la Capilla de los Reyes nuevos de aquella Santa Iglesia.

A instancia de esta Reina, su esposo el Rey D. Juan, mandó en las Cortes, que celebró en la ciudad de Soria, que las mugeres mundanas, llevasen por señal en el tocado un pedazo de paño colorado, de tres dedos de ancho, para que fuesen conocidas, y con esta disposición muchas dejaron de serlo, por no andar señaladas con aquella insignia de su mala vida.

En este mismo día, y año de 1402, murió en Pamplona el infante D. Carlos hijo del Rey D. Carlos III, y fué sepultado en la Catedral de aquella ciudad.

En 12 de Agosto de 1565, nació en el Real Sitio de Balsaín, la infanta D.ª Isabel, Clara, Eugenia, hija de Felipe II, y de D.ª Isabel de la Paz, su tercera esposa. Surgieron algunas dificultades en el bautismo de esta infanta; el arzobispo de Santiago, allí presente, deseaba bautizarla. El obispo de Segovia sostenía sus derechos, por haber nacido en su Diócesis. Felipe II, se inclinó á que la bautizara el Nuncio de su Santidad, como así se hizo, siendo padrinos el Príncipe don Carlos y la Princesa D.ª Juana de Austria, celebrándose con los consiguientes festejos.

Ildefonso Rodríguez y Fernández.

En favor del Clero parroquial

«El Universo» dedica su editorial de ayer á denunciar el estado precario en que se encuentra el Clero parroquial y muy especialmente el de los distritos rurales, donde hay muchos sacerdotes que, como decía en las Cortes el Sr. Obispo de Madrid-Alcalá, apenas cobran seis reales diarios; y claro está, que á menor asignación menos derechos parroquiales.

Como en este asunto parecen estar conformes todos los partidos y hombres políticos, siquiera algunos hablen en favor de los pequeños para atacar á los mayores, el citado periódico solicita el parecer del clero español sobre los puntos siguientes:

1.º Aparte de procurar que el Estado aumente cuanto sea necesario las obvenciones de los ministros del culto ¿qué medios de iniciativa privada son útiles para mejorar la situación económica del Clero parroquial?

2.º ¿Sería eficaz para ésto:

a) La creación de Juntas parroquiales de acción católica que, estrechando las relaciones entre los feligreses de una misma parroquia y multiplicando su actividad en el orden social, en aza y en las obras benéficas, ayudasen á sostener y fortalecer el prestigio de los párrocos en el ejercicio de su importante misión y á aumentar los recursos económicos del clero parroquial más necesitado?

b) ¿La fundación de Asociaciones de sacerdotes y seglares que coadyuvasen á este fin con cuotas periódicas y los demás recursos propios de las Asociaciones benéficas?

c) ¿La distribución organizada de limosnas para misas en favor del clero de las parroquias pobres y la creación de Montepíos semejantes á los que ya existen en algunas diócesis de España?

¿Qué otros medios de iniciativa particular, además de los indicados, podrían ser útiles para conseguir el fin propuesto?

Las contestaciones á estos puntos serán claras y concisas y se recibirán hasta el día 31 de Octubre del corriente año en la redacción de *El Universo, calle del Marqués de Valdeiglesias, 13, Apartado 266, Madrid.*

Dicho periódico, ofrece publicar en sus columnas aquellas contestaciones, que se consideren de mayor interés; y de todas las contestaciones, se hará por persona competente un resumen que circulará profusamente, para llevar cuanto antes á la práctica los resultados de la información.

Cumplimos los deseos del periódico madrileño con el mayor gusto, esperando que aquellos de nuestros lectores, á quienes más interesa y se interesen por el asunto, dirijan á *El Universo* sus atinadas observaciones.

Ande el vino

No digo nada, si el vino
se nos llega á abaratar,
y se pueda echar un *trinquis*,
por un céntimo de real.
El que la puente esté seca
poco nos puede importar,
ni que haya en nuestra Segovia
trescientas tabernas más.
Mejor; así habrá más bulla,
unión y fraternidad
de esas que concluye á palos
ó en aurora boreal;
pero al fin así sabremos
á donde puede llegar
el vino con sus empujes,
y pudiera resultar
que en fuerza de beber vino,
bueno y barato, á cual más,
pues le cogiesen tal asco,
que se llegase á cerrar
todo el tabernario en pleno;
y las lindas de cristal,
que entonces nos dará el puente,
visieran así á calmar
todo este ardor vinatero
y sin decir: Agua vá,
nos quedasemos tranquilos
sin volvernos á acordar
de cogorzas, de merluzas,
chispas, turcas, y otras más,
que tumbando al diccionario
chamuscan la humanidad.

I. R. F.

Nuestro Consulado en Casablanca

Es de particular interés lo que á él pueda en especial referirse en los sucesos de Casablanca, y refiriéndose á dos testigos presenciales, ha dado y tomamos de uno de los periódicos mejor informados, el relato siguiente:

«Cuando ocurrieron los sucesos del día 5 una gran inquietud se apoderó de nosotros.

»Conocíamos á los haulas, sabíamos que son incapaces de olvidar una ofensa y esperábamos verles invadir la ciudad de un momento á otro.

Ley sobre desgravación del vino común

El articulado de la ley aprobada por las Cortes, contiene las disposiciones siguientes:

Supresión de los derechos de Consumos

Artículo 1.º El impuesto de Consumos sobre la especie «Vinos» queda suprimido desde el día 1.º de Enero de 1908 en las capitales de provincia, poblaciones de más de 30.000 habitantes, y puertos de Cartagena, Gijón y Vigo, y en su virtud, desde la citada fecha dejarán de percibirse en las mencionadas poblaciones los derechos del tesoro y los recargos municipales sobre la expresada especie.

Art. 2.º Los encabezamientos celebrados con las poblaciones anunciadas en el artículo 1.º se revisarán al inmediato efecto de rebajar, del cupo total señalado como impuesto de Consumos, la cantidad correspondiente al cupo parcial por la especie «Vinos de todas clases».

Compensaciones

Art. 3.º La compensación de las bajas que por la desgravación de la especie se produzcan en los presupuestos municipales de dichas capitales de provincia y poblaciones asimiladas, se hallará en los medios siguientes:

1.º El impuesto de cédulas personales se percibirá como recurso del presupuesto municipal en las referidas poblaciones, y quedan autorizados los respectivos Ayuntamientos para establecer un recargo especial hasta de tres décimas del valor de la cédula, sin perjuicio del recargo autorizado por el artículo 5.º de la ley de 31 de Diciembre de 1881.

2.º El impuesto sobee carruajes de lujo, con los tipos de tributación establecido por el art. 46 de la ley de Presupaestos de 30 de Junio de 1895, 6.º de la de 28 de Junio de 1898 y 6.º también de la de 31 de Marzo de 1900, pasará así mismo á ser recurso del presupuesto municipal en las mismas poblaciones; y quedan facultados los Ayuntamientos para elevar el recargo actual hasta el 100 por 100 del importe de las cuotas y décimas vigentes.

3.º El impuesto que grava los Casinos y Círculos de recreo, establecido por el art. 10 de la ley de 31 de Marzo de 1900, pasará igualmente á ser impuesto municipal en las mismas poblaciones, y podrá aumentarse por los Ayuntamientos respectivos el tipo de imposición hasta en un 100 por 100

4.º La autorización concedida á los Ayuntamientos por el art. 9.º de la ley de 18 de Junio de 1885 para el recargo de las cuotas de la contribución industrial y de comercio, se amplia hasta el 40 por 100 para los Ayuntamientos de las citadas capitales de provincia y poblaciones asimiladas.

5. Queda autorizado también, en beneficio de dichos Ayuntamientos, un recargo de dos décimas sobre el impuesto que grava el consumo de gas y de electricidad en las repetidas poblaciones.

6.º *a)* Sin perjuicio de las tarifas especiales actualmente autorizadas, ó que en lo sucesivo se autoricen, dentro de las leyes que rigen ó rigieren en la materia, quedan faculíados los Ayuntamientos de las capitales de provincia y poblaciones asimiladas donde no subsistan tales tarifas especiales, para establecer un arbitrio municipal sobre el consumo de los vinos espumosos, generoros y de las mistelas. Dicho arbitrio podrá ser hasta del importe de la tarifa oficial vigente para la especie. «Vinos de todas clases», aumentado en el 100 por 100. No se comprende en el concepto «Vinos generos» los secos cuya graducción no exceda de 16°

b) Los respectivos Ayuntamientos establecerán desde luego dicho arbitrio sobre vinos espumosos, geneaosos y mistelas, cuando menos en el importe de la cuota de tarifa oficial vigente para la especie «Vinos de todas clases» aumentada en el mismo tanto por ciento con que a lenden actualmente en las respectivas poblaciones los vinos comunes ó de pasto, en virtud del uso que haya hecho el Municipio de la facultad definida en el art. 24 de la ley de 19 de Julio de 1904.

c) Para todos los efectos y en todos los casos á que se contraen los párrafos anteriores *a)* y *b)*, se entenderán asimilados á los vinos generosos los vinos comunes ó de pasto cuya graduación exceda de 16° centesimas del alcohómetro de Gay-Lussac á la temperatura de 15° centígrados.

7.º El recargo municipal autorizado por la ley de 19 de Julio de 1904 sobre las cuotas de tarifa por consumo de aguardientes, alcoholes y licores, podrá elevarse en tres décimas por los Ayuntamientos; pero á los afectos dal art. 5.º de la presente ley, solo se computará el uso de esta facultad en la porporcsón que en el mismo se indica.

8.º El actual recargo municipal sobre las cuotas de tarifa por consumo de cerveza podrá elevarse hasta el 150 por 100, sin perjuicio del mayor gravamen que se hallare actualmente autorizado ó que en lo sucesivo se autorice en tarifas especiales, dentro de las prescripcionea legales que rigen ó rigieren en la materia.

Rebaja de los cupos de Consumos

Art. 4.º Cuando los recursos enumerados en el artículo anterior no alcanzaren á compensar para los presupuestos municipales la disminución de ingresos producida por la desgravación de la especie «Vinos», la Hacienda hará en el cupo encabezado del impuesto de Consumos, á más de la rebaja del cupo de la especie desgravada, una rebaja adicional por el

»Así sucedió. La tarde del 6 todos los españoles nos refugiamos en el Consulado.

»Eramos treinta y cinco hombres, y nos rodeaban doscientas mujeres y niños

»Organizamos la vigilancia, y distribuímos en la azotea y ventana á los que tenían armas.

»Hecho el balance de éstas, vimos que poseíamos siete fusiles y quince escopetas.

»Los que teníamos fusiles nos colocamos en la azotea, atalayando las calles próximas, prontos á romper el fuego.

»Carecíamos de comestibles. Solo teníamos algunas canastas de pan y el agua d l pozo.

»Por la tarde, á última hora, se nos unieron los marinos del *Bazán* que habían desembarcado.

»Llegó la noche y las s mbras envolvieron la ciudad. Todo quedó en silencio.

»Sin embargo, y no obstante aquella calma aparente no estábamos tranquilos. Ignorábamos que ocurría en el campo; pero esperábamos algo trágico.

»Transcurrían las horas sin novedad. Las mujeres y niños dormían en el patio y las salas bajas.

»Nosotros relevábamos nuestras guardias é interrogábamos á las tinieblas, encubridoras de incógnitos peligros.

»De improviso, oímos gritos. ¿Qué era aquéllo? Luego, á los gritos, sucedieron detonaciones. Sin duda, los kabileños habían asaltado la ciudad.

»Los marinos del *Bazán* intentaron salir, No los dejamos. Nuestros ruegos hicieron que permaneciesen en el Consulado.

»Bien pronto comprendimos que el barrio judío había sido entregado al pillaje. Adivinamos lo que ocurría y una inmensa compasión embargó nuestros espíritus.

»Sin embarho, debíamos guardar tal vez aquella lástima para nosotros mismos. Si los moros entraban en el Consulado, no habría cuartel para nuestras vidas y la de nuestros hijos, ni para la honra de nuestras mujeres.

»Avanzaba la noche. Las detonaciones aproximaban sus ruidos espantables. Oíamos, aterrados, lamentos desgarradores de mujeres hebreas que se llevaban los kabileños á viva fuerza.

»Veíamos pasar veloces, destacando apenas sus blanco jaiques de las tinieblas, á moros ladrones, que corrían con mercancías, piezas de tela, armas y arneses ricos.

»Muchos de nosotros, adivinando, mejor que viendo, aquel saqueo, pensamos en nuestras casas, abandonadas á la rapiña de los chacales; en nuestros almacenes, que quizá en aquellos momentos eran desvalijados por las hordas triunfadoras.

»Arma al brazo, rabiosos y temblando, aguardábamos el inevitable ataque.

»Antes de que amaneciera, un grupo de moros se dirigió al Consulado.

»Venían vociferantes, aulladores, alzando sus fusiles sobre sus cabezas. Surgían de la oscuridad como un escuadrón de monstruos informes.

»Encerramosá las mujeres y á los niños en las habitaciones interiores, y aguardamos el ataque á pié firme.

»La oleada se estrelló contra nuestra puerta. Cien culatas la golpearon, intentando echarla abajo.

»¡Fuego!—gritamos todos, poseídos de un vértigo de sangre.

»Y empezó la lucha.

»Tronaron los fusiles, y la calle se llenó de humo. Una granizada de balas salpicó la fachada y penetró por los ventanales, enterrándose en los colchones que cerraban éstos.

»Los marinos que estaban de atalaya se inclinaron hasta sacar medio cuerpo de la azotea, y rompieron un fuego nutridísimo contra los que trataban de forzar la puerta.

»Los kabileños huyeron, dejando un montón de heridos, muertos y moribundos.

»Se iban... Todos respiramos por unos momentos. Tal vez, comprendiendo que estábamos decididos á luchar hasta lo último, llevaban á los barrios indefensos su furor y sus estragos.

»La calle quedó desierta, Escuchamos, y pudimos comprender que los del Consulado de Francia se defendían á tiros.

»Corto fué nuestro respiro. Un cuarto de hora después nos encontramos rodeados por millares de kabileños.

»Circuló entre los que nos batíamos una consigna, que imponían las circunstancias. Las voces de »¡Economizad municiones! ¡Disparad á los que se aproximen!» circularon entre nuestras filas como un supremo aviso.

»Rompióse de nuevo el fuego por ambas partes. Las calles cercanas al Consulado estaban materialmente tapadas por la morisma. Llovían las balas sobre nuestro débil reducto. Los colchones se chamuscaban; volaban en pedazos los ventanales; la azotea tenía sus repisas acribilladas, como si las hubieran partido á martillazos.

»De pronto gritaron desde arriba:

»—¡Una baja!

»Subimos varios

»Un cabo de mar, en el momento en que se inclinaba hacia la calle buscando blanco, había recibido un balazo en el pecho.

»Algunas mujeres le curaron.

»Uno de nosotros, el médico del Consulado, dijo que su estado era gravísimo.

»La desgracia centuplicó nuestra ira. Los que no tenían armas cargaban las escopetas de los paisanos. Otros arrojaban piedras, que arrancaban de los patios y de las cornisas; ¡era un verdadero vértigo!

»Ví á varias mujeres que se batían á nuestro lado. el peligro nos había centuplicado los ánimos.

»Nadie tenía miedo.

»Al amanecer, nuevas bajas mermaron nuestras filas. Dos marinos recibieron balazos, y hubo necesidad de curarles y acostarles en improvisados lechos. Sus fusiles pasaron á otras manos.

Pero los heridos no se conformaron con su forzada inercia. Saltaron del lecho y reclamaron sus armas, y llenos de vendaje, ensagretadas las ropas, siguieron batiéndose en los puestos de mas peligro.

»Amaneció. Las tintas lívidas de la autora iluminaron, debilmente el lugar de tanto estrago. Y pudimos ver entonces la eficacia de nuestros fuegos. Al pie del edificio se elevaban montones de cadáveres.

»Dé pronto vimos que la morisma evacuaba la calle. ¿Qué sucedía?

»Era que los barcos anclados en el puerto cubrían de granadas las calles de Casablanca. Los proyectiles al estallar causaban horribles destrozos.

»Recordamos que á eso de las cinco, se levantó una ligera brisa. Nuestra bandera, desgarrada por los proyectiles, ondeaba en la azotea, y fué saludada por los que á su sombra combatimos, con un estruendoso ¡viva España!

»De pronto vimos á los moros correr, gesticulantes, como poseídos de pánico. Oímos gritos de ¡ánimo!, ¡ánimo!, y una columna de marinos del *Bazán*, con ametralladoras, desembocó en el ancho claro que dejaban los kabileños al huir.

»En abrir y cerrar los ojos nos juntamos. Las ametralladoras fueron emplazadas en la azotea. Los heridos que traían los marinos, colocados en lechos.

»Hubo algunas horas de relativa calma. Los moros seguían rodeándonos. pero á distancia. Pasaban á lo lejos, corriendo, disparaban sus armas y se atrincheraban en las casas para continuar su asedio.

»Mientras, los barcos seguían el bombardeo.

»Presenciamos desde el Consulado escenas horribles.

»Un español fué muerto y su cadáver quemado en una hoguera, cerca de nuestra vista.

»En aquella terrible mañana murió el cabo de mar herido en la azotea. Se llamaba Vicente Piso.

»A eso de las once, los moros nos atacaron de nuevo.

»Por fortuna nuestros medios de defensa se habían acrecentado.

»Las ametralladoras, manejadas hábilmente por los marinos del *Bazán*, les diezmaron.

»Después de varias tentativas infructuosas, abandonaron su propósito de tomar el Consulado por asalto. El tiroteo continuó sin embargo.

»Por la tarde tropas de desembarco de la escuadra francesa, ocuparon la ciudad.

»Los moros se resistieron bravamente; pero el bombardeo era tan horrible, que al fin tuvieron que refugiarse en sus en sus aduares.

»Hasta ayer por la mañana continuamos en el Consulado. Durante estos días no hemos podido dormir y nos hemos alimentado con pan y agua.

»Marinos y paisanos se han portado con bravura extraordinaria. Han sido unas jornadas tristes; pero que han puesto muy alto el nombre de España.»

Hasta aquí mis intervinvados. Yo he de decir, por mi parte, que, según cuentan varios españoles llegados con ellos de Casa Blanca, los dos se han batido con arrojo imponderable en las trágicas horas del asedio.

Interino.

Cunde el fuego

El movimiento no de protesta, que no cabía no había, y obra sería del que razona, sino de grito de fiera acorralada, ó perseguida, ha estallado ya como era de esperar en diferentes sitios de Marruecos.

En Tánger según telegramas del 10, en el Kasar es muy grave la situación habiendo tenido que salir el agente consular francés y colonia francesa.

En Casablanca, hay temores fundados de que se reanuden las sangrientas escenas, por lo cual el general Drude se ha negado á mandar tropas á Mazagán.

«Rio de la plata»

El crucero «Rio de la plata» ha fondeado en Tánger donde parece que la situación es crítica. Unos veinte mil ginetes rodeaban la plaza el día 10.

Otro ataque á los franceses

El día 10 fueron atacadas nuevamente por unos tresmil moros, las fuerzas que manda el general Drumé en las afueras de Casablanca, siendo rechazadas con grandes pérdidas.

El Sultán disgustado

Comunican de Fez que al conocer el Sultán los acontecimientos de Casablanca reprobaba con indignación aquellos monstruosos atentados cometidos contra los europeos, diciéndoselo así al Cónsul Francés, estado dispuesto á dar cuantas satisfacciones se le pidan por ello.

Situación de Rabat

El gobernador de Rabat ha sido avisado de que si los cristianos fuesen agredidos por los moros, el barrio indígena sería bombardeado inmediatamente.

Apesar de las seguridades del gobernador, se teme un asalto inminente.

Heroismo de los marinos españoles

Se conocen más detalles de asalto del convento de Franciscanos españoles en Casablanca.

Los moros en la noche del 6 al 7 derribaron las puertas del convento entrando á saco lo mismo el mobiliario, que los ornamentos, vasos sagrados y demás objetos del culto, libros ect. Todo fué robado.

La mayor parte de los Religiosos, se salvaron en la torre de la Iglesia. Tres de ellos, quedaron en poder de la Chusma; pero se apercibieron los marinos españoles, arremetieron con su bravura proverbial y luchando cuerpo á cuerpo, libertaron á los tres Franciscanos, Estos se arrojaron en brazos de sus libertadores, desarrollándose una escena conmovedora, dando todos vivas á España.

POR LA PROVINCIA

Suicidio

En el pueblo de Valle de Tabladillo, á las ocho de la noche, del día 7, se ha suicidado colgándose de una viga del techo, el vecino del mismo Lorenzo Lobo Poza, de 50 años, casado.

El padecer una enfermedad crónica, créese que hayan sido los móviles de su fatal resolución.

Incendio

A las nueve de la mañana del día 8 se declaró un incendio en la casa del vecino de Tolocirio, Santiago Pérez Herrero.

El fuego, que fué sofocado sin pérdida de tiempo, destruyó la cuadra de la mencionada casa.

Su origen fué casual y las pérdidas se estiman en 400 pesetas.

Robo sacrílego

En la noche del 8 al 9 del corriente se cometió en la Iglesia parroquial del pueblo de Navas de San Antonio un sacrílego robo, en el que los ladrones se llevaron un portaviáticos de plata, de dos onzas de peso, seis casullas, dos capas, dos dalmáticas y un ropón, todo lo cual se calcula en 200 pesetas.

La guardia civil del puesto de dicho pueblo, practica averiguaciones para conoce quienes puedan ser los autores.

En la Económica

Según anunciamos previamente, anteanoche, á las ocho celebró sesión la Junta directiva de la Sociedad Económica.

Motivó la convocatoria el dar cuenta á la Junta del informe emitido por el Ayuntamiento acerca del proyecto de caridad.

La Económica quedó enterada del dictamen, y acordó nombrar una comisión compuesta por los firmantes del proyecto, Sres. Arce, García (don Obdulio), Santiuste, Gila (D. Félix), Gimeno, Chico, y Roiao, para que, puesta al habla con la Corporación municipal, vea el medio de llevar á la práctica aquella hermosa idea.

El vocal Sr. Huertas, (D. Tomás) presentó una moción encaminada á que por la Económica, se gestione de los poderes públicos la concesión de alguna cantidad con cargo al crédito destinado á calamidades públicas, para remediar en algo la situación mísera de algunos pueblos de la sierra que cuentan sus cosechas totalmente perdidas.

La Junta acordó telegrafiar al señor Ministro de Fomento en los términos que propone el Sr. Huertas, y escribir al diputado á cortes por el distrito instándole á coadyugar al buen resultado de las gestiones que al efecto se hagan.

Tambien se tomó el acuerdo de designar al Presidente de la Sociedad y al Sr. Huertas para que visiten á nuestra primera autoridad civil, inclinando su ánimo en pro de la demanda de recursos para el expresado fin.

Los demás asuntos sobre que versó la sesión carecen de interés.

Crónica local y provincial

La Cámara de Comercio

En la reunión celebrada ayer por esta corporación, se dió cuenta de las gestiones que se vienen haciendo por la Junta directiva para celebrar una nueva feria en el mes de Septiembre.

Como quiera que la suscripción iniciada á dicho fin no ha dado el rendimiento que se esperaba, la Cámara acordó dejar en suspenso por ahora la proyectada feria.

Concurso á curatos

Se ha terminado la censura de los ejercicios para la provisión de los curatos por virtud del concurso celebrado últimamente en esta diócesis, habiéndose llevado á la firma algunos de los aprobados.

El proyecto de caridad

En la mañana de hoy ha visitado al Alcalde en su despacho oficial, la comisión de la Económica designada para dar forma práctica, de acuerdo con el municipio, al proyecto de caridad.

Se ha acordado citar á una reunión magna á todas las fuerzas vivas de la población y repartir profusamente un folleto en que se detallará la idea de la extinción de la mendicidad callejera y el modo de reglamentarla.

De esperar es que el pueblo segoviano responda á un llamamiento, cuya finalidad es tan noble y elevada.

Oposiciones á la judicatura

S. M. el Rey firmó ayer un Real Decreto convocando á oposiciones para cubrir 150 plazas vacantes en la judicatura.

El plazo para la admisión expirará el día 14 del próximo Septiembre y la fecha en que comenzarán los ejercicios se señalará oportunamente.

Vacante

El *Diario oficial* del Ministerio de la Guerra, anuncia una vacante de capitán profesor en la Academia de Artillería.

Dicha plaza se proveerá por concurso.

---

importe de la diferencia que resulte entre la disminución de los ingresos municipales y el importe de los recargos sustitutivos que en el art. 3.° de esta ley quedan autorizados.

Si en algún caso el total importe del cupo encabezado (una vez deducido el de la especie «Vinos») no alcanzare á cubrir el importe de aquella diferencia, se entenderá facultado el Ayuntamiento para aumentar los tipos de recargo sobre los expresados recursos sustitutivos.

Art. 5.° Para determinar el importe del auxilio definido en el primer párrafo del art. 4.° se computarán en liquidación que practicará el ministerio de Hacienda:

a) El importe de los recursos cedidos al presupuesto municipal, y expresados en los números 1.° y 3.° del art. 3.° de la presente ley, sobre la base del rendimiento que han producido para el tesoro en el ejercicio liquidado de 1906, disminuido en un 10 por 100, en concepto de gastos de administración y cobranza.

b) El importe de los recargos que se autorizan en los numeros 4.° y 5.° del citado artículo, sobre la base de recaudación obtenida en el ejercicio liquidado de 1906 por los respectivos conceptos tributarios, habida cuenta de las manifestaciones que para el ejercicio de 1908 afectaren á la contribución industrial y de comercio.

c) El importe del arbitrio á que se contrae el número 6.° del repetido artículo por la recaudación obtenida en el año 1906, según los estados de recaudación por especies en dicho año, facilitados por las administraciones de Consumos, cuando dichos estados detallen la recaudación especial por los artículos afectos á este arbitrio.

Cuando los referidos estados no detallen recaudación especial por los vinos espumosos, generosos, á graduación superior á 16°, ó mistelas, no se tomará en cuenta este arbitrio para calcular el importe del auxilio que se concede en el citado párrafo del artículo 4.°, quedando su rendimiento en beneficio de los presupuestos municipales.

d) El importe del recargo para el cual se faculta á los Ayuntamientos en el núm. 7.° del repetido artículo, sobre la base de los datos que arrojen los estados de introducción por especies en el año 1906, facilitados por las administraciones de Consumos, aplicando á estas cantidades tres décimas de aumento; y

e) El importe del recargo autorizado en el número 8.° del mismo artículo, sobre la base de dichos estados de recaudación por especies en 1906.

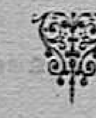
Art. 6.° En el caso de que no existiere cupo concertado con algún Ayuntamiento, y estuviere el impuesto administrado directamente por la Hacienda, la baja para el municipio de los ingresos procedentes del recargo municipal sobre la especie «Vinos de todas clases» se compensaría con los mismos recursos autorizados en el artículo 3.°, y la diferencia, en su caso le sería abonada por la Hacienda, como minoración de los ingresos obtenidos para el Tesoro en la recaudación por las demás especies.

Art. 7.° Cuando no exista encabezamiento con el Ayuntamiento, y el impuesto esté arrendado directamente por la Hacienda, se compensará la baja de los ingresos municipales procedentes del recargo sobre la especie de «Vinos» en la misma forma y siguiendo el propio orden establecido en el art. 3.° El auxilio á que se contrae el ar,. 4.° se hará efectivo, en su caso, mediante la entrega de su importe, que efectuará en las cajas municipales el arrendatario, á cuenta de las mensualidades contratadas por él con la Administración.

Art. 8.° La baja total que por la desgravación de la especie «Vinos» se produzca en los presupuestos municipales, se computará aplicando la tarifa vigente en 1.° de Enero de 1907 á las unidades aforadas en 1906, según los datos estadísticos que se hubieren remitido en su día á las administraciones provinciales de Hacienda.

Art. 9.° En los contratos de arriendos, celebrados por la Hacienda ó por los Ayuntamientos, se rebajará del importe del contrato una suma igual á la que resulte del impuesto definido en el artículo anterior.

Art. 10. Sobre la introducción para el consumo, en las capitales de provincia y demás poblaciones á que se refiere esta ley, de los vinos naturales comunes de graduación que no exceda de 16°, no se podrá en lo sucesivo establecer gravamen alguno, cualquiera que fuese la forma ó denominación que se propusiere.



Fiestas en los pueblos

Por este Gobierno civil se han concedido el correspondiente permiso para celebrar capeas de novillos los días 15 y 16 en Aguilafuente, con motivo de la festividad de la Asunción de Nuestra Señora y San Roque y en San Martín y Mudrián los días 24 y 25 fiesta de San Bartolomé.

De viaje

Procedente de Sepúlveda, llegó ayer á esta población el ilustre segoviano don Valentín Sanchez de Toledo, continuando para Medina de Campo, en el tren de la una y media.

—Anoche marchó con dirección á Ciudad Rodrigo, en el correo de las 8 55 el R. P. Oller, y en el mixto de las doce, salió para los baños de Cestona, el comerciante de curtidos don Pío Aparicio.

—Ayer regresó de Madrid, el oficial del Parque de Artillería Sr. Iglesias.

—Han salido: Para San Sebastián la distinguida señora de Terradillos acompañada de su hijo don Gonzalo.

—Han llegado: A la Granja, la baronesa de Ruaya, su linda hija Anita, el conde de Albiz y la marquesa viuda de Arco Hermoso; á Quitapesares, don Pedro Díez Ajasto; á Villacastín, el vizconde del Castillo de Genovés y su bella consorte.

Fallecimiento

Ha fallecido un niño de corta edad hijo del oficial del Archivo general militar D. Bautista Marmaren y nieto de nuestro particular amigo el conocido agente de negocios D. Víctor López Sanz.

La conducción del cadáver al cementerio se verificará esta tarde, á las cinco.

Deseamos á la familia del finado la mucha resignación para sobrellevar esa sensible pérdida.

Bailes

Se ha concedido autorización, para celebrar bailes de tamboril y dulzaina, los días 15 y 16 en la plaza de San Millán y uno de sala el día 15 con motivo de las tradicionales fiestas de la Virgen y San Roque.

A perseguir al "Pernales„

Por premuras de tiempo, no se verificó el sábado el embarque de la fuerza de esta comandancia de la Guardia civil, que como ya dijimos, va destinada interinamente á la provincia de Córdoba con objeto de perseguir al «Pernales».

Los expedicionarios, en número de un sargento, dos cabos y cuarenta y siete guardias, salieron de aquí ayer por la tarde.

El teatro

Se da como seguro que en la presente semana comenzará á actuar en nuestro coliseo la compañía de verso que actúa en el de San Ildefonso.

Celebraremos que se confirme el rumor.

De Instrucción pública

La Sección de Instrucción pública de la provincia de Córdoba, remite á esta Junta el nombramiento de maestra auxiliar del pueblo de Pozoblanco de aquella provincia á favor de doña Eugenia Martínez Montes, actual maestra de Montejo de la Serrezuela de esta provincia.

Con el mayor gusto felicitamos á nuestro particular y buen amigo el oficial del cuerpo de Correos, D. Luis Peñalver por la franca convalecencia en que se encuentra su hijo José Luis, de la enfermedad que le aquejaba, así como también por el éxito alcanzado con su joven y estudioso discípulo D. Martín Martínez, que en las últimas oposiciones de correos ha alcanzado la honrosa calificación de ciento cuarenta puntos.

Reciban maestro y discípulo nuestra más cordial enhorabuena.

Denuncias

La guardia civil de Prádena ha denunciado ante el Juez municipal de Casla á un vecino de este último pueblo, por haberle sorprendido cazando sin licencia.

Recogiósele la escopeta y un conejo.

—Por pastoreo abusivo han sido denunciados ante los juzgados de Casla, de Fuentidueña y Condado de Castilnovo dos vecinos de los respectivos pueblos.

—La guardia civil de Cuéllar ha recogido á un vecino de Vallelado una escopeta que llebaba sin la correspondiente licencia.

Del hecho se dió cuenta al juzgado.

Casa de socorro

Han sido curados en este centro benéfico:

Josefa Fernández, de una herida producida por una aguja que se clavó en la palma de la mano derecha, leve.

Bonifacio Sanchidrián, de una herida contusa en la región parietal, producida por un golpe, siendo necesario darle dos puntos de sutura; y Jesús González, de una traumatismo en la cara dorsal de los dos piés, ocasionado al subir precipitadamente á un coche.

Después de asistidos pasaron á sus respectivos domicilios.

Juzgado municipal

En las últimas 48 horas se han inscrito en este Juzgado los siguientes:

Nacimientos; María Callejo Martín y Lorenza Duque García.

Defunciones; Juan Dartín Gómez, de 3 años; Petra Montero Matesanz, de 54 años, casada; Andrés Minguez Hernánz, de 8 meses; Mariano de Pablos Davila, de 4 días; Casimiro Fernández Casado, de 54 años casado; Víctor Marmaren López, de 2 años; Jerónimo Núñez Andrés, de 63 años, soltero y Feliisa González de Pablos, de 4 años.

ÚLTIMA HORA

(Por teléfono)

Madrid 12 (4'30 t.)

Noticias de Marruecos

Avisan por telégrafo de Tánger, haber entrado procedente de Casablanca, dos vapores: en el uno, multitud de judíos en el más miserable estado y contando horrores del hambre y desgracias allí sufridas.

El crucero «Rio de la Plata», dejó en Casablanca al jefe de la policía española, comandante Santa Olalla é hizo rumbo para Ravat donde se ha advertido á los indígenas que les castigara durante al primer desmán.

Los europeos de Alcazarquivir la han abandonado dirigiéndose á Tánger.

Sobre Mazagán, según el almirante Philibert, avanzan muchos ginetes moros, cuyo ataque se teme.

A Cádiz ha llegado el crucero francés «Cassini», para hacer carbón y marchar á Casablanca. De este puerto ha salido el trasatlántico del mismo nombre con un escuadrón de caballería de Alfonso XII al mando de D. Luis Veloso y en él va el capitán de policía de Casablanca, D. Enrique Avila. Desde el Ferrol ha zarpado con rumbo á Cádiz el crucero «Numancia» con 450 tripulantes, para embarcar en el campo de Gibraltar tropas para Marruecos.

De Gibraltar saldrán 150 soldados ingleses y alguna ametralladora.

Se desmienten las noticias de última hora de haber sido atacado Tánger.

Es enorme el destrozo causado en Casablanca por el bombardeo, solo quedan verdaderamente en pie los edificios de los consulados. La morisma robó y saqueó cuanto pudo la población, la calles están llenas de los cereales, que los moros sacaron de los almacenes y no se pudieron llevar. Son aun muy numerosos en las calles los cadáveres, y repugnante el olor que despiden cebándose en ellos los perros. Se cree que pasen de 500 los moros muertos en el recinto de la población. El General Drude ha dictado medidas de saneamiento y centenares de judíos y moros, limpian por orden suya las calles, de los cuales, muchos no han podido por repugnancia cumplir su cometido.

Se teme alguna epidemia pero sin las consecuencias del hambre, que ya ha ocasionado víctimas; y á la plaza y á los soldados, acuden demandando socorros muchos ambrientos, llegando mujeres y niños á recoger el trigo del suelo, y á comérselo con avidez.

En el consulado francés, hay diez y nueve heridos, habiendo tenido en la defensa tres muertos.

Los santones siguen predicando la guerra santa.

Los despachos franceses, calculan en 500 bajas las ocasionadas á los moros en el ataque que el jueves dieron contra las tropas del general Drude. Las descargas de los franceses se hacían á boca de jarro y el combate duró hasta el anochecer. Los moros dirigían su puntería por preferentemente á los oficiales. A última hora los franceses piden refuerzos por la muchedumbre de moros que parece reunirse á la mira de Casablanca.

El crucero "Numancia„

El ministro de Marina, ha manifestado que, apesar de lo que se había acordado, el «Numancia» no embarcará tropas para Marruecos, por no estar en condiciones dicho crucero.

Los japoneses ante el Rey

Los japoneses tripulantes de los buques «Caistos y Tsukuba» han realizado ante S. M. ejercicios de esgrima y de lucha.

D. Alfonso dedicó á los combatientes frases de elogio y simpatía.

Los barcos japoneses han salido hoy con rumbo á Lisboa.

Huelga de telegrafistas

A la huelga inciada por los telegrafistas de Chicago, se han unido los de otros muchos Estados de la Unión.

De no acudir á tiempo, se cree que la huelga llegará á ser general.

Todos los negocios están paralizados.

Mitin de protesta

A consecuencia de un alboroto ocurrido en el mitin de protesta celebrado en el Teatro Condal de Barcelona, contra la organización de la policía, un joven desconocido fué muerto de un tiro.

El mitin quedó suspendido inmediatamente, siendo detenidos dos sujetos.

El premio de las regatas

El premio de las regatas definitivas consistente en una copa de la Reina Cristina, ha sido ganado por el balandro «Lóriga», de la matrícula de San Sebastián.

Agresión á la benemérita

El gobernador de Coruña participa al ministro de la Gobernación que en una romería que se celebraba en el pueblo de Noya ha sido agredida la guardia civil de aquel puesto.

Resultó herido el corneta Antonio Vázquez.

Reorganización de la policía

El Ministro de la Gobernación ha dictado una real orden reorganizando la policía en forma análoga á la de Barcelona.

Si sus medidas surten buenos efectos, la reforma se fijará por medio de un Real Decreto.

Ultimas noticias

El Gobierno dice que no tiene nuevas noticias de los sucesos de Marruecos.

Telegramas particulares dan cuenta de algunas escaramuzas en Casablanca.

De Cádiz, dicen que el crucero «Ciudad de Cádiz», ha salido de aquel puerto con rumbo á Ceuta, conduciendo un escuadrón de caballería. En Ceuta recogerá más fuerzas para conducirlas todas á Casablanca.

Bolsa de Madrid

COTIZACION DE HOY

Interior	80'90
Amortizable al 5 por 100	100'50
Acciones del Banco	000'00
Acciones de Tabacos	000 00
CAMBIOS	
París á la vista	14'00
Londres á la vista	28'71

BERMUDEZ

Boletín religioso.

Santos del día 13

Santos Raveguudiz reina de Francia, Casiano, Centolo, Elena, y san Hipólito, mártir.

Cultos para mañana

En Corpus.—De siete ó ocho de la tarde, el culto diario.

—En San Miguel y San Millán.—Al anochecer el ejercicio del 6.° día de novena en honor de San Roque.

—En San Gabriel y las Dominicas.—Rosario al anochecer.

Imprenta del DIARIO DE AVISOS

Lotería Nacional

Lista de los números premiados en el sorteo celebrado en Madrid, el día 10 de Agosto de 1907.

PREMIOS MAYORES

Número 16.068.—Con 250.000 pesetas, Bilbao.

1 767.—Con 100 000, Vigo.

8.577 —Con 60.000 Madrid.

PREMIADOS CON 6 000 PESETAS

13.247, Granada.—5.551, Madrid.—258, Ceuta.—10.495, Barcelona.—351, Barcelona.—12 817, Madrid.—2.640 Madrid.—16 383 Madrid.—16.141, Zaragoza.—10.754, Alicante.—4.361, San Sebastián.—12.458, Bilbao.—4 943, Madrid.—907, Cartagena.—2 831, Murcia.

PREMIADOS CON 800 PESETAS

Decena

34 74 78 96

Centena

133	155	181	185	197	227	235
245	262	277	282	289	300	322
323	381	384	410	446	460	465
476	495	524	548	621	664	674
712	721	727	744	769	773	839
897	901	912	953	980	984	

Mil

076	081	111	217	251	269	286
294	297	331	333	373	385	411
420	472	484	485	502	516	581
600	627	628	653	658	702	739
744	769	778	832	849	878	946
975	992					

Dos mil

042	056	071	084	090	111	125
230	282	355	409	414	422	426
434	452	476	493	508	518	520
555	590	633	648	681	744	774
794	813	840	892	895	898	919
939	952	955				

Tres mil

006	041	099	110	142	178	198
236	266	270	278	295	298	313
361	370	386	387	427	466	476
491	504	523	560	567	597	611
614	676	678	710	719	720	734
753	775	810	815	823	866	915
916	923	937				

Cuatro mil

011	032	035	084	110	122	148
175	254	271	272	282	321	327
332	344	375	378	382	421	431
443	478	536	541	563	608	656
741	743	746	785	794	808	811
816	827	830	838	841	846	853
915	928	931	973	997		

Cinco mil

000	006	015	026	047	066	068
098	124	164	168	200	216	222
241	303	352	416	491	493	508
529	623	626	628	630	646	656
671	695	717	771	774	777	785
799	814	820	824	834	874	942
958	977	985				

Seis mil

001	035	057	062	084	088	111
138	145	153	163	170	224	251
254	259	308	375	383	394	469
472	506	566	585	607	657	665
688	692	727	763	792	830	877
905	910	927	935	951	957	965

Siete mil

008	042	046	091	126	162	168
196	217	222	245	268	271	301
318	343	346	384	397	427	473
537	542	495	612	621	623	652
667	678	698	730	852	900	918
952	947	961	996			

Ocho mil

007	041	060	109	115	132	138
139	161	190	211	261	269	280
301	317	343	356	358	442	458
475	523	578	596	623	646	722
797	830	841	855	864	867	872
881	959	996				

Nueve mil

027	036	069	116	130	134	153
181	272	333	382	400	404	416
433	434	438	442	558	567	578
482	612	621	630	648	669	686
708	719	764	775	784	786	831
851	915	937	947			

Diez mil

085	097	208	212	217	298	303
305	322	330	414	440	413	478
498	503	518	545	582	598	605
615	636	644	662	665	696	736
788	794	799	829	854	877	883
900	914	918	993			

Once mil

070	079	094	149	157	225	235
251	300	310	317	330	345	348
358	431	492	494	495	513	522
541	552	563	586	587	595	613
663	666	674	681	699	708	738
805	821	857	869	908	950	879
986						

Doce mil

029	033	052	077	085	112	155
160	172	189	190	222	225	229
275	277	326	335	401	403	441
456	462	481	487	543	548	556
576	602	607	658	677	678	686
704	734	752	756	775	787	810
847	869	884	913	937	979	982

Trece mil

063	091	117	140	215	219	251
257	281	291	301	319	343	400
415	439	560	568	569	600	623
628	629	681	685	714	720	742
747	748	749	759	790	793	815
830	836	860	895	896	908	922
932	934	949	955	956	990	

Catorce mil

023	027	047	098	101	118	133
140	146	168	170	238	242	246
254	275	301	313	318	323	349
374	399	429	510	522	565	570
572	585	595	651	622	665	693
706	707	734	745	759	803	822
834	860	867	869	907	938	948
057						

Quince mil

003	045	141	160	178	194	208
280	358	379	408	418	451	488
492	498	502	505	531	557	560
582	596	597	649	654	683	691
703	777	788	797	801	822	826
827	865	884	921	942	958	977

Diez y seis mil

004	012	015	018	043	062	113
123	132	142	152	177	224	232
241	268	276	291	306	368	370
423	440	454	473	510	533	591
628	667	672	724	726	826	856
876	979					

SE RECIBEN ANUNCIOS

En Barcelona... SRES. ROLDOS Y COMP.ª, Rambla del Centro, 37. SRES. CEBRIAN Y COMP.ª, Puertaferrisa, 18.

SECCION DE ANUNCIOS

SE RECIBEN ANUNCIOS

En Madrid..... SOC. GEN. DE ANUNCIOS, Alcalá, 6 y 8. LOS TIROLESES, Barrionuevo, 7 y 9.

Montes, fotógrafo.=Plaza Mayor, 7

Sucursal en La Granja: Plaza de la Fruta.

HUEVOL

FLAN.=Postre sabrosísimo para 6 personas

Las esencias de HUEVOL son las siguientes: Fresa, piña, limón, vainilla, café, chocolate, almendra, naranja, frambuesa y pistacho.

HELADOS.—Con el Flan Huevol puede hacerse un helado delicioso de todas las esencias; para ello no hay más que trasvasar la crema fría á la máquina heladora.

Precio: 65 céntimos cada cajita

Al por mayor COMPAÑIA HUEVOL, calle de San Martín número 46, SAN SEBASTIÁN

Representante en Segovia: **D. Angel García**, Plazuela de Carrasco, 4

MATIAS LÓPEZ
MADRID-ESCORIAL

Especialidad en bombones de chocolate con cremas finísimas caramelos suizos, fondant y dulces varios.

DE VENTA

EN TODAS LAS PRINCIPALES CONFITERÍAS DE MADRID Y PROVINCIAS

Depósito central: 25, Montera, 25

SOLUCIÓN BENEDICTO

de glicero-fosfato de cal con **creosotal**

Preparación la más radical para curar la tuberculosis, bronquitis, catarros crónicos, infecciones gripales, enfermedades consuntivas, inapetencia, debilidad general, postración nerviosa, neurastenia, impotencia, enfermedades mentales, caries, raquitismo, escrofulismo, etc. Frasco: 2'50 ptas. Depósito: Farmacia del Doctor Benedicto, 41, Bernardo, 41, Madrid; y en Segovia: Farmacia y Droguería de Julio de la Torre Bartolomé, Juan Bravo 47 y 66. En Cuéllar: Farmacia de viuda de Lozano, y en Sangarcía, Farmacia de Gómez y García.

Nueva fábrica y almacenes de maderas

DE

VICENTE PEREZ MARTÍN

En San Rafael, próximo al Espinar, provincia de Segovia.

En primero del actual ha dado principio la venta de las maderas fabricadas.

Hay portadilla, terciado, cuadradillo, tableta, ripia, rollos, maderaje, etcétera.

Los pedidos pueden dirigirse al encargado de la fábrica en dicho sitio.

La Confianza

CASA ESPECIAL EN CHOCOLATES ELABORADOS A BRAZO

JUAN MARGARETO

6, Calle de Cervantes número 6, SEGOVIA.

NO CABE ADULTERACIÓN

Se hacen tareas y medias tareas de encargo, á gusto y presencia de cliente.

Los cacaos que emplea esta casa para la elaboración de sus chocolates, son todos de las mejores procedencias.

También hace un chocolate especial para convalecientes, recomendado por varios médicos de la capital.

Hay un buen surtido en conservas de frutas y pescados, tés, cafés, licores, vinos de Jerez y otra infinidad de artículos, todos de casas acreditadísimas.

Tanto los chocolates como el café son preparación especial del dueño del establecimiento.

Compañía Colonial

Indisputable superioridad en CHOCOLATES, CAFÉS MOLIDOS Y EN GRANO, TES, TAPIOCAS

CASA FUNDADA EN 1854

SOCIEDAD ANÓNIMA CROS

Barcelona, Princesa 21.

FABRICA DE PRODUCTOS QUIMICOS PARA LA AGRICULTURA E INDUSTRIA

Primeras materias para abonos

Superfosfatos, nitratos, sulfato amónico, sales de potasa, escorias, sulfatos de hierro y cobre, ácidos y sales para la industria, etc., etc.

AGENTES Y DEPOSITOS en los principales Centros agrícolas de España

Pídanse precios y noticias mercantiles

DELEGADO EN MADRID:
DON MARIANO MATESANZ
SANTA CATALINA, 12, ENTRESUELO.
Teléfono 975.

SERVICIOS GRATUITOS

Consultas sobre la aplicación de los abonos; análisis de las tierras; suscripción á la revista «Los Abonos Químicos», y envío de varios folletos agrícolas.

Dirigirse á DON JUAN GAVILAN

Director de las oficinas técnicas que esta Sociedad tiene establecidas en Madrid,

Jovellanos, 5, pral. derecha.

NAVAS etc. C.ía Ingenieros

(Casa fundada en 1883)

Calle Marqués de Cubas (antes Turco) 0.—MADRID.

Gran depósito de máquinas agrícolas é industriales.

MOTORES DE GAS POBRE RUSTON PROCTOR & C.° LIMITED

LOS MÁS PERFECTOS Y ECONÓMICOS

MAQUINAS Y CALDERAS DE TODOS TIPOS

procedentes de la fábrica **Ruston Proctor & C.° Ltd.**

Referencias de un centenar de ellas que funcionan con gran éxito en España en diferentes industrias.

Instalaciones completas de alumbrado eléctrico y calefacción, fábricas de harinas, molinos de aceite, etc.—Motores eléctricos é hidráulicos. Maquinaria para minas. Bombas centrífugas y de pistón para motor, malacate y á brazo. Tuberías de hierro, goma y lona. Correas para transmisión y demás accesorios para máquinas.

Trilladoras á motor CLAYTON y para malacate. Segadoras. Atadoras. Guadañadoras. Gradas. Rastrillos. Prensas para uvas. Pisadoras, etc.

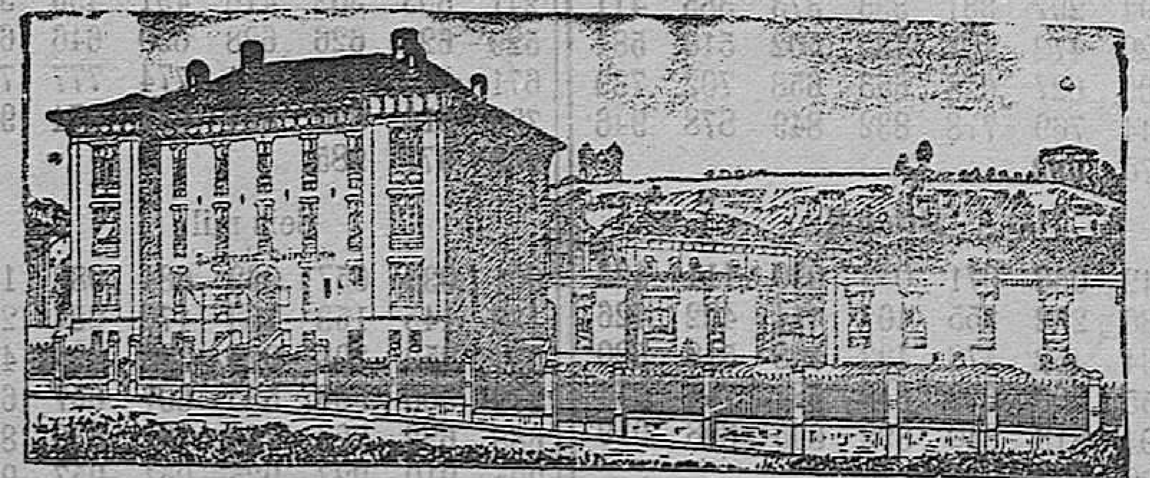
CATALOGOS Y PRESUPUESTOS GRATIS

SE VENDE

máquina de vapor Marshall, compound, de 10 caballos nominales, con condensador, pudiendo desarrollar hasta 35 caballos efectivos, con su caldera Cornisl de alta presión, de hogar interior y 12 caballos nominales, con toda la tubería correspondiente. Se puede ver funcionar hasta el 15 de Julio.

Razón, en Madrid, Paseo del Obelisco, núm. 5.

SANATORIO QUIRURGICO DEL DOCTOR MADRAZO
SANTANDER



Por satisfacer todas las exigencias que la moderna cirujía reclama, hállase este centro colocado á la cabeza de los demás de su índole.

En él se tratan todo género de afecciones, para cuya curación se haga necesaria la práctica de alguna operación: y para que de los beneficios de este establecimiento puedan disfrutar las diferentes clases sociales, se han dividido las estancias en tres clases, bajo los tipos siguientes: Primera, VEINTE pesetas; segunda, DIEZ pesetas; tercera, CINCO pesetas diarias, independientemente de la operación.

Su numerosa estadística (2.300 operaciones) garantizan los resultados cada día mas brillantes, que en él se obtienen.

NOTAS. En las dos primeras clases puede el enfermo ir acompañado de un individuo de su familia ó por algún sirviente.

Las consultas se dirigirán al d[...]s contestará inmediatamente, sin exigir honorarios por ellas ni por cuantos [...] pidan.

Todo pago se verificará, pre[...] administración del Sanatorio.

SE VENDE

una casa con habitaciones para cuatro inquilinos, en las afueras del Real Sitio de San Ildefonso, inmediata á la puerta de Segovia.

Darán razón: calle del Cristo, número 14, en dicho Real Sitio, sus dueñas Sras. D.ª Mariana é Isabel Gordero.

Se alquila el piso principal de la casa plazuela del Conde de Cheste, núm. 1.

Tiene espaciosas habitaciones, cuadra, jardín y pila para lavar.

Informarán en el piso bajo de la misma.

BIBLIOTECA "PATRIA"
MADRID

Publica novelas, cuentos, etc., premiados en concursos públicos y obras fuera de concurso debidas á los más distinguidos literatos españoles.

La mejor recomendación de esta «Biblioteca» es, decir que ha merecido alabanzas de literatos como los Sres. Pereda, Menéndez Pelayo, Palacio Valdés, Fastenrath, Duque de Rivas, Silvela, etc.

Los tomos que publica contienen preciosos grabados de artistas españoles de gran nombradía y cubiertas tiradas á seis colores con el retrato del autor de cada obra.

Patronato principal

Excmo. Sr. Marqués de Comillas.
» » Conde de Bernar.
» » Conde de Canilleros.
Ilmo. » Barón de Vilagayá.
Excmo. » D. Joaquín Sánchez de Toca.

OBRAS PUBLICADAS Y EN PREPARACIÓN DE

Menéndez Pelayo.—José Zahonero. Alfonso Perez Nieva.—Conde de las Navas.—Angel Guerra, etc., etc.

Precio: UNA PESETA

PÍDANSE EN TODAS LAS LIBRERÍAS